



*Resolución Directoral Regional*  
N° 203 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 JUN 2019

VISTO:

El Oficio 273-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de mayo del 2019, emitidos por la Oficina de Administración, con el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 266-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 04 de julio de 2018, se aprueba el Plan de Trabajo "GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRÍCOLA".

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 270-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de julio del 2018, en la cual se resuelve designar a los Responsables Técnico y Administrativo; así como, a la Supervisión para la Ejecución del Plan de Trabajo "GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRÍCOLA".

Que, mediante Oficio N° 273-2019-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de mayo del 2019, el Director de la Oficina de Administración solicita la designación del Responsable Administrativo y precisa el período para la presentación del Informe Final de Liquidación Técnico-Financiero en un plazo no mayor de 30 días calendario, con el propósito de mantener actualizado los estados financieros de la entidad.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Responsable Administrativo, para la ejecución del Plan de Trabajo "GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRÍCOLA", de la siguiente manera:

- CPCC. URIEL MAXIMO MONTALVO GUTIERREZ : Responsable Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE la Resolución Directoral Regional N° 270-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 12 de julio del 2018, en lo demás que lo contiene y que no haya sido expresamente revocado.





## Resolución *Directoral Regional*

Nº 203-2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

04 JUN 2019

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los citados Responsables, presenten el Informe Final de Liquidación Técnico-Financiero del Plan de Trabajo "GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRÍCOLA" en un plazo de 30 días calendarios.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente resolución al mencionado en el Artículo precedente y a las respectivas instancias.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:  
Interesado  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
ULOG  
Exp. Adm.  
ARCHIVO  
GACCH/gla